



MUNICIPALIDAD DE NEGRETE



NEGRETE

**MAT: APRUEBA BASES DE PUESTOS DE VENTAS
FERIA COSTUMBRISTA COIGÜE 2025.-**

NEGRETE, 27 DE ENERO DE 2025

DECRETO N° 4F /2025

VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Ley N°1.263 de 1975, "Ley de Administración Financiera del Estado".
3. Decreto Alcaldicio N°505 de 13 de noviembre de 2024, que aprueba instrumento de planificación y presupuesto municipal, salud, educación y cementerio 2025 de la Municipalidad de Negrete.
4. Decreto Alcaldicio N°520, del 21 de noviembre de 2024, que aprueba el programa de la oficina de cultura 2025.
5. Decreto N°6.581, del 06 de diciembre del 2024 donde se declara asunción cargo de alcalde a Don Alfredo Peña Peña.
6. Y las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La organización y ejecución de la actividad "FERIA COSTUMBRISTA COIGÜE 2025", donde conlleva la ejecución de shows artísticos, culturales, los días 07 y 08 de febrero del 2025.
- b) Que existe la necesidad de generar procesos de convocatoria para la implementación de 19 puestos de comida, 10 de artesanía, 03 cervecería y 10 puestos food Truck.
- c) La organización y ejecución de la actividad "FERIA COSTUMBRITA COIGÜE 2025", donde conlleva la ejecución de dos shows artísticos, culturales, los días 07 Y 08 de febrero de 2025 en calle Joaquín Díaz Garces SN y plaza techada de coigüe.
- d) Difundir nuestra oferta gastronómica local, artesanal y de productos agrícolas de producción propia del sector para activar la economía de la comuna.
- e) Que, en consecuencia, de lo anterior, es menester aprobar dichas bases de puestos de comida, artesanías, cervecerías y food truck.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** Las bases de puestos de comida, artesanía, cervecería y food truck de la actividad "FERIA COSTUMBRISTA COIGÜE 2025", donde conlleva la ejecución de shows artísticos, culturales, los días 07 y 08 de enero del 2025 en calle Joaquín Diaz Garces SN y plaza techada de coigüe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

CRISTIAN RAMIREZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALFREDO ALEJANDRO PEÑA PEÑA
ALCALDE

APP/CRO/SLF/LRA/EZ/lar

DISTRIBUCIÓN:

- Director Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Control
- Director de Administración y Finanzas
- Jefe contabilidad
- Oficina de partes